

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2025

Señores
PROPONENTES

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 92 – SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 371 de 2024 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación, dentro del componente y línea Gestión TIC, para el servicio de mesa de ayuda; para la operación de la red de bibliotecas públicas del distrito; BiblioRed” bajo las siguientes condiciones de esta oferta :

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Se requiere el servicio de “Mesa de Ayuda en sitio”, dentro de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá. Este servicio se realiza siguiendo estrictamente las normativas técnicas y legales vigentes, conforme los aspectos técnicos y características del insumo, producto y/o servicio, conforme a la marca, cantidades, valor, ítems, componentes, y demás criterios, que se relacionan a continuación, en la siguiente tabla con su detalle, así :

RELACIÓN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
1	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos motorizados del 26 al 31 de marzo (5 días)	Días	5					
2	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos motorizados del 1 al 30 de abril (30 días)	Días	30					
3	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos motorizados del 1 al	Días	30					

INVITACIÓN A COTIZAR No. 92 – 2024
SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO



		31 de mayo (30 días)							
4	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos motorizados del 1 al 15 de junio (15 días)	Días	15					
SUB-TOTAL:									
IVA :									
TOTAL:									

Nota 1. El Oferente deberá asignar un Coordinador de Servicios de IT, quien será corresponsable de la entrega del servicio de Mesa de servicios a BiblioRed, sin que esto represente costos adicionales para BiblioRed.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Se requiere que los servicios de Mesa de Ayuda tengan las siguientes condiciones y características técnicas, conforme al detalle de los anexos enunciados a continuación:

- 1) Anexo técnico outsourcing BIBLORED.
- 2) Infraestructura tecnológica outsourcing mesa ayuda Biblored.
- 3) Parametrización ANS gestión TIC Biblored.
- 4) Requerimientos técnicos outsourcing gestión TIC Biblored.
- 5) Todas aquellas que sean requeridas por la supervisión del contrato.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/C (\$ 80.613.497)** incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado de la presente invitación

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Acción	AP	Valor
1501-000-03	Mesa de ayuda	GT 020	\$ 80.613.497

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **26 de marzo de 2025 al 15 de junio de 2025**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

Persona natural

- Copia de documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Hoja de vida firmada, con soportes de estudios y experiencia.
- Certificados de afiliación activa como independiente a EPS y Fondo de Pensiones vigente al momento del registro, siempre que el valor del servicio a prestar supere el valor de 1 SMMLV, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Examen médico ocupacional vigente, cuando el tiempo del servicio a contratar sea superior a un mes.
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo dos (2) contratos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (En los casos en que aplique según la Ley 1918 de 2018), y antecedentes disciplinarios profesionales cuando la profesión y/u oficio los requiera.
- Propuesta técnica y económica del oferente.
- Registro de deudores alimentarios morosos – **REDAM**
- Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales

Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 30 días).
 - ✓ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
 - ✓ El objeto social de la persona jurídica debe estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.
 - ✓ Estar debidamente renovado de conformidad con el artículo 33 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 668 de 1989.
 - ✓. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, debe acreditar la existencia representación legal de cada uno de sus integrantes, adicionalmente debe aportar el Acta de Constitución del consorcio o la unión temporal

INVITACIÓN A COTIZAR No. 92 – 2024

SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO



- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- **1.** Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda allegando cedula, tarjeta profesional y antecedentes vigentes del contador junta central de contadores). El oferente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal y el contador junto con el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores), según el caso. Además, deberá aportar la planilla de autoliquidación de aportes del personal a cargo, donde acredite estar al día en el pago de aportes a la fecha de cierre del proceso de acuerdo con la normatividad vigente.
- Copia simple, íntegra y legible de la experiencia acreditada.
- Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (cuando aplique según la Ley 1918 de 2018).
- Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República).
- Propuesta técnica y económica del oferente.
- Antecedentes REDAM para Representante Legal
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
- Documento debidamente diligenciado y firmado, denominado: “Autorización Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.”
- Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Formato de Autorización de Tratamiento de Datos Personales
 - *la misma documentación para cada uno de los integrantes de figuras plurales
 - **se recomienda pedir cita para gestionar RUT previamente a la adjudicación para mayor celeridad
- Carta de manifestación de aceptación de las obligaciones emanadas del contrato incluidas en el presente documento

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE HABILITANTE

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia general de mínimo (24) MESES, contados desde la fecha de constitución de la sociedad, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal, y acreditar a través de máximo dos (2) certificaciones de experiencia relacionada con el objeto a contratar por un monto cuya sumatoria sea mínima de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000)**, adicionalmente, el oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su OFERTA una (1) certificaciones de contratos de prestación de servicios de mesa de servicios con tiempo no inferior a un (1) año, que contenga como mínimo cinco (5) de los siguientes servicios:

- Mantenimiento de equipos de cómputo (preventivo y/o correctivo),
- soporte en software de automatización de oficinas,
- soporte a usuario final,
- soporte en tareas básicas de administración de red local,
- soporte básico en telefonía IP,
- soporte en audiovisuales,
- soporte de primer nivel en aplicativos financieros,
- soporte de segundo nivel en aplicativos y monitoreo de los componentes tecnológicos.

Para acreditar dicho requisito deberán aportar certificaciones de contratos que contengan mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar el portal RUES y constatar la información aportada.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la empresa contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de entrega, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

En caso de que la propuesta sea seleccionada, LA UT BOGOTA LECTORA LJ24 podrá solicitar documentos adicionales para verificar la experiencia.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 92 – 2024
SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO



No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por una suma equivalente al 10% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y por tres meses más. La presentación de la póliza es HABILITANTE dentro del presente proceso licitatorio.

9.1 PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- b. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- c. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y su vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
- d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 50 SMMLV, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, que contenga los siguientes subempleos como mínimo CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PATRONAL, CRUZADA, GASTOS. (Estos amparos no podrán estar sub limitados inferior al 20% del amparo básico y sus deducibles no podrán ser superiores al 10% mínimo 5 SMLMV. Adicionalmente la cobertura por evento para todos los amparos no podrá estar sublimitada por debajo del 50% de la cobertura por vigencia)

Los beneficiarios deberán ser la UT BOGOTA LECTORA LJ 24 y los TERCEROS AFECTADOS, y los asegurados la UT BOGOTA LECTORA LJ 24 y el CONTRATISTA

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

9. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE.

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 371 DE 2024** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

INVITACIÓN A COTIZAR No. 92 – 2024
SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO



La Propuesta presentada por el proponente interesado debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad la totalidad de los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar, en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del proponente interesado.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico ofertas.contratacion@biblored.gov.co indicando en el asunto :

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 092 – 2025 -
“XX” – (escribir el nombre del oferente)

El proponente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

LA UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24, se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	400 PUNTOS
Factor Técnico	600 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	1000 PUNTOS

• **Factor Económico:**

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la Propuesta económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BiblioRed le otorgará un máximo de **CUATROCIENTOS (400) puntos**, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (1000)}$$

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

- **Factor Técnico:**

Se otorgará un puntaje máximo de **600 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO PONDERABLE 1: CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL OFERENTE (300 PUNTOS)

El OFERENTE que aporte como requisito técnico adicional a su OFERTA certificaciones de contratos de **prestación de servicios de mesa de servicios** con tiempo no inferior a un (1) año, que contenga como mínimo cinco (5) de los siguientes servicios: Mantenimiento de equipos de cómputo (preventivo y/o correctivo), soporte en software de automatización de oficinas, soporte a usuario final, soporte en tareas básicas de administración de red local, soporte básico en telefonía IP, soporte en audiovisuales, soporte de primer nivel en aplicativos financieros, soporte de segundo nivel en aplicativos y monitoreo de los componentes tecnológicos,

CANTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
3 certificaciones de experiencia	300
2 certificaciones de experiencia	200
1 certificación o más de experiencia	100

CRITERIO PONDERABLE 2: CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE DEL OFERENTE (300 PUNTOS)

El OFERENTE que aporte como requisito técnico adicional a su OFERTA y diferente a las certificaciones habilitantes y criterio ponderable 1: certificaciones de contratos de **manejo de call center** con tiempo no inferior a un (1) año,

CANTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
2 certificaciones de experiencia	300
1 certificación o más de experiencia	200

NOTA: Tener en cuenta que los certificados de carácter ponderable, no son subsanables.

Las certificaciones de experiencia mínimas deben reunir los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

a. Nombre o razón social del contratante

Av. Carrera 60 No. 57 – 60 Piso 2 Nivel Central
Biblioteca Pública Virgilio Barco
Bogotá, Colombia
Tel. (57 – 1) 5803010
www.biblored.gov.co



- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del Contrato
- d. La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- e. Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (mínimo un (1) año)
- f. La calificación del servicio debe ser excelente, muy bueno o satisfactorio.
- g. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el OFERENTE es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal.
- h. Para contratos Públicos deberá aportar el RUP y el Acta de terminación con recibo a satisfacción o calificación buena o cumple.
- i. PARA CONTRATOS PRIVADOS el oferente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar el portal RUES y constatar la información aportada.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP, para la acreditación de experiencia, multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente, en cuyo caso la experiencia que se contabilizará será la ejecutada por el cedente y el cesionario. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario.

- j. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación bien sea individual o general. La experiencia será evaluada a partir de una asignación de puntaje mínimos y máximos acorde a la experiencia de certificación mínima y adicionales que el oferente aporte, las cuales quedarán establecidas en las invitaciones.
- k. Valor total del contrato, que debe ser igual o superior al establecido en la presente invitación.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **LA**

UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24, la SCR D y el programa BIBLORED, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	3 de marzo de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	05 de marzo de 2025 hasta las 17 horas del día.	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	06 de marzo de 2025 hasta las 17 horas del día.	Se responderá desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	12 de marzo de 2025 hasta las 17 horas del día.	La propuesta debe ser enviada al correo ofertas.contratacion@biblored.gov.co
Etapas de evaluación de propuestas	13 de marzo de 2025	
Subsanación de documentos	14 de marzo de 2025	Los proponentes realizarán sus aclaraciones al correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	17 de marzo de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Firma de contrato	18 de marzo de 2025	
Inicio del contrato	26 de marzo de 2025	

14. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

Cordialmente,



JULIAN ANDRES SILVA RUBIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO COORDINADOR DE GESTION TIC

Elaboró: Ligia Cobos Guevara – Profesional Asesor Jurídico
Revisó: Denis Adriana Montaña – Coordinadora área de Contratación AMT
Autorizó expedición: Cesar Augusto Valbuena Medina – Coordinador Operativa General